



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 002757

LITUECHE, 10 DIC 2014

CONSIDERANDO:

- La Municipalidad, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar funciones conjuntas con otros organismos del Estado.
- Que de conformidad con la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; la Ley N° 19.949 que establece un sistema de Protección Social para familias en situación de extrema pobreza denominado Chile Solidario; en la Ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social;
- El acuerdo N° 69 de la sesión 61 de fecha 06 de agosto de 2014 de del Honorable Concejo Municipal que aprueba la suscripción del convenio de transferencia de recursos.
- El Decreto N° 1894, de fecha 18 agosto de 2014 que aprueba el convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad 2014, suscrito con fecha entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Litueche.
- El decreto 02554 de fecha 18 de noviembre de 2014 que llama a licitación pública ID 1743-58-L114, para la contratación de técnico área social o administración, para prestar servicios de apoyo a la ejecución del Programa Habitabilidad 2014.
- El acta de evaluación de las ofertas presentadas.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 4º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y , las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular

DECRETO:

1.- DECLARASE DESIERTA la licitación ID 1743-58-L114 para la contratación de técnico área social o administración, para prestar servicios de apoyo a la ejecución del Programa Habitabilidad 2014, debido a que la oferta presentada no cumple con la posesión de título indicado en el punto 2 de los términos de referencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Maria Soledad Olmedo Pizarro
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE.MSOP.CSM

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal.
- DIDECO
- Finanzas



René Acuna Echeverría
ALCALDE RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

ACTA COMISIÓN EVALUADORA

LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1743-58-L114

Contratación Profesional Apoyo Habitabilidad 2014

Con fecha 05 de diciembre de 2014, se constituye la Comisión Evaluadora, nombrada por Decreto Alcaldicio, con el fin de realizar la mencionada licitación, conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de un oferente

| Proveedor | RUT |
|-----------------------------------|--------------|
| Norma del Pilar Morales Madariaga | 15.532.071-0 |

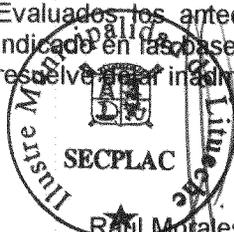
2.- Se realiza la revisión de antecedentes de los oferentes, verificando lo siguiente:

| N° | DOCUMENTACIÓN EXIGIDA | Oferente RUT N° 15.532.071-0 |
|----|---|---------------------------------|
| 1 | Copia título técnico área administración o social | No |
| 2 | Currículo vitae | Si |
| 3 | Cedula de identidad | SI |

Obs. En esta revisión se verifica que el oferente presenta certificado de título en trámite, que para efectos de criterio utilizado en licitaciones públicas realizadas la comisión no puede reconocer el título en trámite como posesión de título respectivo, por lo cual se resuelve dejar la propuesta inadmisibles.

CONCLUSIÓN

Evaluada los antecedentes y verificado que los antecedentes presentados no cumplen lo indicado en las bases respecto a la copia de título indicado en las bases de licitación, la comisión resuelve dejar inadmisibles esta Licitación.



Rami Morales Flores
Profesional de SECPLAC



Maria Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal



Claudia Salamanca Moris
DIDECO

Litueche, 09 de Diciembre de 2014